

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1759

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de junio de 2009

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

SUMARIO: Muestra fotográfica *Archivos incompletos*, que se realizó en la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario entre los días 17 y 30 de marzo de 2009. Expresión de beneplácito. **Peralta.** (1.388-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peralta por el que se expresa beneplácito por la muestra fotográfica *Archivos incompletos* realizada entre los días 17 y 30 de marzo de 2009, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia Gil
Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A.
Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti.
– Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano.
– Ricardo A. Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi.
– Eduardo E. F. Kenny. – Claudio R. Lozano.
– Paula C. Merchán. – Norma A. Morandini.
– Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza.
– Julia A. Perlé. – Silvia Sapag.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la muestra fotográfica *Archivos incompletos*, que se realizó en el hall central de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, desde el día 17 de marzo hasta el 30 de marzo de 2009.

Fabián F. Peralta.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peralta por el que se expresa beneplácito por la muestra fotográfica *Archivos incompletos* realizada entre los días 17 de marzo y 30 de marzo de 2009, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la muestra en cuestión fue organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) y por el Sindicato de Prensa Rosario y contó con el auspicio del Museo de la Memoria y la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario. Asimismo, la exhibición estuvo constituida por registros y fotografías pertenecientes a archivos que habían sido desechados por diarios de nuestro país; en ella se observó, en forma descarnada, el accionar de la llamada Triple A y la represión que continuó durante el llamado Proceso. En tal sentido, las imágenes se refieren a personas detenidas, todavía desaparecidas, registros de allanamientos a imprentas y viviendas, armas utilizadas, libros, y muchas más. Por último, es relevante destacar que la selección del material fotográfico fue realizada por las señoras Lucila Quieto e Inés Ulanovsky, a las que se sumaron con posterioridad el Equipo Argentino de Antropología Forense, el Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos y el especialista Gabriel Rot, quienes colaboraron en la tarea de relatar la historia referida a las fotos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento de que iniciativas como éstas constituyen un significativo e insoslayable aporte para conocer la sistemática planificación que tuvo la represión en nuestro país y la importancia que posee la recuperación de la memoria como elemento constitutivo y forjador de nuestra identidad, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.